



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO DIRECTO  
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 13 de Marzo de 2015

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 045/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Memorando N° 152/2014 de fecha 25 de noviembre de 2014, del Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud solicitando adquisición de equipamiento, con el fin de implementar el Proyecto Sala Espejo, perteneciente a la Carrera de Psicología.
- 4) Que, dichos servicios son requeridos para la ejecución del Proyecto denominado "Implementación Sala Espejo Carrera Psicología UNAP", aprobado con fecha 19 de noviembre del 2014 con el Decreto Exento N°2362.
- 5) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

#### RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **PATRICIO GANEM JURE Y CIA LTDA.**, RUT: 79.612.590-K, con domicilio en Héroes de la Concepción N° 2025 de la ciudad de Iquique, para la adquisición de "Equipamiento para implementar el Proyecto Sala Espejo", por un monto total de \$445.900.- (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Códigos de Gestión IQU H01 PRE, Proyecto 010101010193, Cuenta 1240103000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
Ministro de Fe Ad Hoc.



**HECTOR VARAS MEZA**  
Vicerrector de Administración y Finanzas  
en representación del Rector



HVM/CRA/cge

## Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H (\$)	Valor Total H/H (\$)
Vicerrector de Administración y Finanzas	2	35.749	71.498
Ministro de fe Ad Hoc	1	11.561	11.561
Contraloría	3	18.158	54.474
Secretaría Vicerrector de Adm. Y finanzas	2	4.000	8.000
Secretaría Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	3	7.199	21.597
Administrativo Adquisiciones	4	2.807	11.228
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>35.035</b>	<b>236.941</b>

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMOS	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
<b>TOTAL</b>		<b>3.010</b>	<b>8.000</b>

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	239.951	239.951
------------------------------------	---	---------	---------

<b>COSTO TOTAL</b>			<b>239.951</b>
--------------------	--	--	----------------